



Instrucción de la Secretaría General, de 16 de julio de 2021, por la que se crea el Sello de Identificación de las Aplicaciones Informáticas de la Universidad Complutense de Madrid ante otras aplicaciones de las administraciones públicas

Conforme a lo previsto en el artículo 19.3 del Reglamento por el que se implantan Medios Electrónicos que facilitan el Acceso de los Ciudadanos a los Servicios Públicos en la Universidad Complutense de Madrid, y se crea la sede electrónica, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de octubre de 2010 y modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2015 (BOCM nº 292, de 7 de diciembre de 2010 y BOCM 134 de 8 de junio de 2015), y emitido informe favorable por el Comité de Interoperabilidad en su sesión de 7 de julio de 2021, he resuelto lo siguiente:

Primero: formalizar la creación del sello electrónico de Identificación de las Aplicaciones Informáticas de la Universidad Complutense de Madrid ante otras aplicaciones de las administraciones públicas.

Segundo: las características técnicas se publicarán en la sede electrónica de la UCM como anexo I a esta instrucción, actualizándose conforme corresponda su renovación.

Tercero: el Sello de Identificación de las Aplicaciones Informáticas de la Universidad Complutense de Madrid ante otras aplicaciones de las administraciones públicas se utilizará exclusivamente con este fin.

Madrid, en fecha de firma digital
La Secretaria General

Araceli Manjón-Cabeza Olmeda

Código Seguro De Verificación	5759-4573-4B4FP3747-736C	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Araceli Manjon-Cabeza Olmeda - Secretaria General	Firmado	19/07/2021 09:06:46	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5759-4573-4B4FP3747-736C			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Anexo I

Instrucción de la Secretaría General de 16 de julio de 2021 por la que se crea el Sello de Identificación de las Aplicaciones Informáticas de la Universidad Complutense de Madrid ante otras aplicaciones de las administraciones públicas

Número de serie: 11 ed af af ec 8e 62 81 60 2e 25 0e 85 e6 c3 5

Prestador de servicios de certificación que emite el certificado: AC Administración Pública (FNMT)

Identificación: IDENTIFICACION DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS DE LA UCM ANTE OTRAS APLICACIONES DE LAS AAPP.

Comienzo y fin del periodo de validez del certificado: 18 de febrero de 2021 a 18 de febrero de 2022.

Uso de la clave: Firma digital, sin repudio, cifrado de clave

Huella digital del certificado: ad 8b 13 31 74 c2 5b 84 0e 9e 56 c9 44 a4 50 47 8f 18 2b 86

El servicio de validación para la verificación del certificado será (comprobación del estado de revocación):

Punto de distribución CRL

Nombre del punto de distribución:

Nombre completo:

Dirección URL=[ldap://ldapape.cert.fnmt.es/CN=CRL1096,CN=AC Administración Pública,OU=CERES,O=FNMTRCM,C=ES?certificateRevocationList;binary?base?objectclass=cRLDistributionPoint](ldap://ldapape.cert.fnmt.es/CN=CRL1096,CN=AC%20Administración%20Pública,OU=CERES,O=FNMTRCM,C=ES?certificateRevocationList;binary?base?objectclass=cRLDistributionPoint)
(<ldap://ldapape.cert.fnmt.es/CN=CRL1096,CN=AC%20Administración%20Pública,OU=CERES,O=FNMTRCM,C=ES?certificateRevocationList;binary?base?objectclass=cRLDistributionPoint>)
Dirección URL=<http://www.cert.fnmt.es/crlsacap/CRL1096.crl>

Código Seguro De Verificación	5759-4573-4B4FP3747-736C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Manjon-Cabeza Olmeda - Secretaria General	Firmado	19/07/2021 09:06:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5759-4573-4B4FP3747-736C		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

